

PROGRAMACIÓN ANUAL DE P.T.

Curso 2018-2019.

Ana Portillo Ruz.

ÍNDICE

- 0. JUSTIFICACIÓN
- 1. ALUMNADO ATENDIDO EN EL AULA DE P.T.
- 2. PUNTO DE PARTIDA
- 3. PLAN DE TRABAJO
 - 3.1. OBJETIVOS
 - 3.2. CONTENIDOS
 - 3.3. MEDIDAS METODOLÓGICAS
- 4. EVALUACIÓN
- 5. COORDINACIÓN

0. JUSTIFICACIÓN.

A raíz de los últimos cambios normativos, la referencia legislativa fundamental de esta programación, sin perder de vista toda las demás leyes, decretos e instrucciones vigentes, serán las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

En base a esta normativa, el alumnado que podrá ser atendido desde pedagogía terapéutica (P.T) serán aquellos y aquellas a los que se les ha detectado e identificado necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Y de entre ellos, se atenderán a aquellos y aquellas, en los que el equipo educativo, ya ha aplicado con anterioridad medidas de atención a la diversidad ordinarias, que no han sido suficientes y se considera, tras la evaluación psicopedagógica, que dicho alumnado es susceptible de recibir:

- Programas específicos, que son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo, mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave, y/o

- Adaptaciones Curriculares Significativas: éstas suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia adaptada. Sólo podrán llevarse a cabo en alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).

En base a todo lo anteriormente expuesto, al inicio del curso escolar serán atendidos por la profesora de PT aquellos alumnos/as que ya estaban censados desde el curso anterior en la aplicación Séneca. A partir del segundo trimestre, se atenderá a todo el alumnado a los que durante el curso se les haya detectado e identificado necesidades específicas de apoyo educativo y que no hayan sido suficientes las medidas de atención a la diversidad ordinarias tomadas durante el primer y/o segundo trimestre.

1. ALUMNADO ATENDIDO EN P.T. A INICIOS DEL CURSO 2018/2019

Durante este curso escolar serán atendidos desde PT, un total de 26 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Dieciséis de ellos están matriculados en 1º de ESO y diez lo están en 2º de ESO.

Actualmente se está realizando el apoyo dentro del aula del grupo-clase, excepto la atención de alumnos en programas específicos y la atención curricular de dos alumnos, si bien, esta atención podrá verse modificada, bien por las necesidades del alumnado o bien por la incorporación de nuevos alumnos.

2. PUNTO DE PARTIDA

El punto de partida será siempre el nivel de competencia curricular superado por cada uno de los alumnos que asisten al aula de PT.

A inicios del curso escolar y por los datos conocidos por los informes de transición, en el caso del alumnado matriculado en 1º de ESO, y por los informes del curso anterior en el caso de los alumnos/as de 2º de ESO; se les realizó a los alumnos/as una prueba de evaluación inicial correspondiente a un nivel de competencia curricular de 6º de Primaria para determinar el grado de consecución de las competencias de dicha etapa.

Tras realizar un análisis de los resultados de la evaluación inicial se puede determinar que la mayoría del alumnado necesitado de apoyo educativo, presentan, de forma general, ciertas deficiencias en los contenidos básicos que les impiden la adquisición de otros objetivos y contenidos de mayor complejidad. Éstos son:

- **En el área de lengua castellana:**

La totalidad del grupo, tanto de primero como de segundo, presenta deficiencias y, algunos de forma más acusada, en esta área.

La prueba inicial que realizaron los alumnos/as correspondía al nivel curricular de sexto de primaria y ciertos alumnos/as tuvieron dificultades para llevarla a cabo.

En cuanto a la comprensión lectora, se detecta que cuando se trata de textos cortos y sencillos no tienen dificultades, pero cuando su extensión aumenta también lo hacen las dificultades.

Pero sin duda, las mayores dificultades se han encontrado, en ambos grupos, en la expresión oral y escrita, debido en gran medida a la falta de vocabulario.

A nivel de conocimiento de la lengua, todos los alumnos/as presentan un gran desfase con respecto a sus grupos de referencia.

- **En el área de matemáticas:**

En esta área, he encontrado gran heterogeneidad en ambos grupos. Por un lado, hay alumnos/as, que aún no dominan las cuatro operaciones básicas, mientras que otros no tienen esta dificultad.

Sin embargo, todos y todas, tienen dificultades en la resolución de problemas, a muchos/as de ellos les resulta complicado resolver problemas con una única operación. En muchos casos, esta dificultad deriva de la falta de comprensión lectora, que les lleva a no entender lo que el problema les plantea.

En lo que se refiere a la geometría, medidas y tratamiento de la información, todos los alumnos y alumnas, coinciden en presentar dificultades acusadas.

3. PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO ESCOLAR 2018/2019

La concreción del Plan de Trabajo, en cuanto a la atención directa con el alumnado, se ha reflexionado y consensuado con la orientadora del centro educativo. El Plan es abierto y flexible y puede sufrir modificaciones siempre que se produzcan cambios de contexto o necesidades emergentes. Cuando se estime necesario y conveniente, se establecerán las medidas oportunas y cuantas actuaciones se lleven a cabo serán consensuadas con los profesionales correspondientes en cada situación.

El trabajo que se lleva a cabo desde apoyo a la integración queda enmarcado dentro de las funciones que la normativa vigente otorga al profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, siendo estas las siguientes:

a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de

25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

(Artículo 17 de la ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.)

3.1 OBJETIVOS

Entre las necesidades detectadas entre los alumnos/as que asisten al aula de apoyo a la integración podemos destacar:

- Presentan desfase curricular y ritmos de aprendizajes muy distintos y lentos.
- Poseen pocos hábitos de estudio y trabajo en casa.
- Baja autoestima y baja tolerancia a la frustración. Inseguridad. Alta fatigabilidad.
- Poca autonomía en la realización de sus tareas académicas.
- Requieren adaptaciones en los contenidos, complejidad, nivel de abstracción y modalidad de presentación de las tareas.
- Dificultades en la lectura, expresión y comprensión oral y escrita, ortografía, numeración, cálculo y resolución de problemas. En cuanto a capacidades cognitivas básicas presentan un nivel muy bajo de razonamiento y atención.

Por todo ello, el **objetivo principal** para el que se centrará el trabajo en el aula de apoyo será lograr el máximo desarrollo personal y curricular del alumno que asiste a sus clases, partiendo de su nivel de conocimiento y potenciando al máximo sus capacidades.

Otros objetivos son:

- Con el profesorado colaborar en:
 - Detectar las necesidades de los alumnos.

- Realizar las adaptaciones curriculares.
- Orientar en relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como a los materiales y recursos que pueden necesitar estos alumnos.
- Evaluar, juntamente con el resto del profesorado, a estos alumnos.

- Con los alumnos/as:
 - Contribuir a la educación integral del alumnado, favoreciendo la educación individualizada.
 - Ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado, mediante las correspondientes medidas educativas de atención a la diversidad.
 - Optimizar la atención educativa al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, potenciando su inclusión y adaptación escolar, aumentando la autoestima y confianza en ellos mismo.
 - Contribuir a la detección temprana de dificultades de aprendizaje en el alumnado y adoptar las medidas educativas más adecuadas en cada caso.
 - Favorecer el máximo desarrollo de las capacidades personales, adquisición de competencias básicas y de los objetivos del currículo para todo el alumnado, respetando los diferentes ritmos de aprendizaje de cada uno.
 - Realizar el seguimiento del alumnado.

- Con el Departamento de Orientación:
 - Servir de unión entre el tutor/a y el Departamento de Orientación.
 - Informar sobre la evolución de los alumnos.
 - Aportar datos necesarios para las evaluaciones.

- Con los padres:
 - Impulsar la participación de la familia en todo el proceso educativo.
 - Recoger información relevante.
 - Colaborar junto con el tutor/a en dar cauces de continuidad del proceso educativo al ámbito familiar.
 - Asesorar a la familia proporcionándoles orientaciones precisas.

3.2. CONTENIDOS

Dentro del plan de trabajo que se llevará a cabo dentro del aula de apoyo, habrá tres líneas de actuación:

- ✓ Programas específicos: serán individualizados para cada alumno/a según las dificultades y necesidades detectadas en la evaluación inicial así como aquellas que pudieran ir surgiendo a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. De forma general se trabajarán las siguientes áreas de desarrollo:
 - Comunicación y lenguaje: expresión y comprensión oral y escrita.
 - Desarrollo cognitivo: razonamiento lógico, percepción, atención, memoria, velocidad de procesamiento, metacognición y creatividad.
 - Habilidades sociales y emocionales: autoconocimiento, habilidades sociales, gestión de la inteligencia emocional y pensamiento crítico y participación.

- ✓ Adaptaciones Curriculares: a raíz de la evaluación inicial, tan solo es susceptible de realizar una ACS a un alumno de 1º de ESO. Su realización se llevará a cabo durante el primer trimestre y su puesta en práctica durante el segundo y tercer trimestre.

- ✓ Refuerzo Pedagógico: durante las sesiones de trabajo en el aula se reforzarán aquellos objetivos y contenidos que se consideran mínimos y necesarios para la consecución de las competencias clave, de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.

3.3. MEDIDAS METODOLÓGICAS.

Se llevará a cabo una metodología participativa, activa, funcional, significativa e interactiva.

Al inicio de curso se realizarán pruebas de evaluación inicial para recabar información sobre el nivel de competencia que tienen nuestros alumnos y planificar un plan de actuación individualizado.

Dicho plan de trabajo se adaptará a cada alumno/a de forma concreta para desarrollar sus capacidades en el mayor grado posible, partiendo siempre de su nivel de competencia y ofreciéndoles todos los recursos necesarios para hacer que ésta aumente de forma significativa.

Se buscará en todo momento fomentar la motivación con todo tipo de actividades presentadas de forma lúdica en la medida de lo posible.

Con carácter general, las mayores dificultades de aprendizaje que se detectan son la de motivación, la realización de tareas y la generalización de los aprendizajes.

Para motivar:

- Plantear actividades que son adecuadas al nivel de competencia del alumno, enfrentándolo a tareas dentro de su zona de desarrollo próximo y ofreciéndole las ayudas para que avance en el proceso de aprendizaje. Graduar la complejidad de las actividades y la diversidad de tareas para evitar el fracaso o la fatiga y, en consecuencia, una falta de motivación.
- Siempre que sea posible, Incorporar a trabajos y juegos cooperativos en pequeño grupo, que le faciliten los modelos de sus iguales.
- Garantizar la realización satisfactoria de la tarea, prestándole ayudas didácticas para que resuelva cualquier actividad o situación con un mínimo de éxito y calidad en su producción. Utilizar reforzadores que lo motiven (elogios personales, reconocimiento social, premios...). Economía de fichas. Recurrir a situaciones naturales, significativas y motivadoras. Favorecer los aprendizajes útiles, prácticos, gratificantes, activos y exitosos. Uso de las TICs. Para realizar tareas
- Estructurar el ambiente educativo, controlando estímulos disruptivos
- Secuenciar los aprendizajes
- Dar instrucciones de forma clara y si fuera necesario con apoyos visuales
- Asegurar la comprensión de las instrucciones.
- Ajustar eficazmente las ayudas que pueda necesitar
- Ofertar actividades relacionadas con aprendizajes funcionales y de la vida cotidiana, partiendo de lo concreto.
- Establecer rutinas que sistematicen el abordaje de las tareas en el centro y a ser posible, en sus casas.

Para la generalización de los aprendizajes:

- Facilitar diferentes situaciones para la aplicación de lo aprendido.
- Relacionar los aprendizajes con otros anteriores.

En lo que se refiere a materiales y recursos el aula cuenta con libros de texto, libros de lectura, cuadernos de trabajo, fichas, ordenadores... que aunque pertenecen a dicha aula, están a disposición de todo el centro. Debido al traslado del aula y deterioro de los antiguos armarios durante el presente curso escolar se solicitó la dotación de nuevas estanterías.

Igualmente, se realizará, antes de la finalización del curso, un nuevo del inventario de los materiales del aula con el fin de descartar material obsoleto o descatalogado para su posterior reposición y/o actualización.

3.4. EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos con necesidades específica de apoyo educativo será continua y siguiendo determinados momentos como son:

1. Evaluación inicial de los alumnos, para ajustar la respuesta educativa a su nivel de progreso y/o a sus necesidades académicas y personales concretas. Se utilizarán como instrumentos:

- Pruebas de nivel elaboradas al efecto, que podrán ser implementadas en el momento de su aplicación en función de las respuestas correctas o incorrectas del alumno.
- Entrevistas estructuradas al alumno y también informales.
- Acuerdos tomados con el profesorado que forma parte del equipo docente de los grupos de 1º y 2º de ESO.

2. Evaluación de progreso para determinar el rendimiento y el avance en el proceso de aprendizaje, así como la mejora competencial en el alumno.

Procedimientos de evaluación: La evaluación se llevará a cabo a través de:

- La observación diaria del alumno en clase, valorando su asistencia, atención, curiosidad, interés y motivación en relación con los temas trabajados.
- La puesta en práctica de su capacidad para plantearse problemas de tipo social y cultural.
- El cuaderno de trabajo: ejecución de actividades, orden, limpieza...
- El nivel de participación y colaboración en las distintas actividades que se lleven a cabo.
- Las pruebas objetivas que se realicen para valorar la asimilación de los contenidos trabajados.
- Su actitud en la clase: cumplimiento de normas, relación con los otros compañeros que también asisten al aula, relación con los profesores.

4. COORDINACIÓN.

Se dedica una hora a la semana, dentro del horario regular, a la reunión del departamento de Orientación. A la misma asisten la orientadora y la profesoras de PT, tratándose asuntos relativos a la marcha de los alumnos, las ACIs, la coordinación con los profesores de las aulas ordinarias, los materiales que se utilizan, incidencias...

De todas formas existe entre los miembros una continua coordinación, pudiéndose en todo momento tratar cualquier tema.

Igualmente se procurará una estrecha colaboración con los profesores y profesoras que imparten enseñanzas en los grupos de referencia del alumnado que asiste al aula; así como con los tutores de dichos grupos para compartir con ellos la tutoría de los alumnos con NEAE.

La comunicación con las familias es otro de los aspectos a tener en cuenta. Se procurará que sea lo más estrecha posible y utilizando todos los medios posibles de comunicación, siendo la agenda y los informes los que se usarán con mayor asiduidad.

